



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-008-2025

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPITULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal administrativo que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP artículo 49, fracción I, inciso b) y c), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	SANDOVAL JUAREZ JESUS ANTONIO	MIGUEL HIDALGO	100555	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2025	PROCEDE
2	FLORES REYES ANA ALICIA	IZTAPALAPA I	102087	TECNICO ADMINISTRATIVO SEMIESCOLARIZADO	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 23 DE MARZO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PROCEDE

**SEGUNDO.** En relación con las solicitudes de Licencias Con Goce de Sueldo del personal que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP, artículo 49, fracción II, inciso b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	RAMIREZ OLVERA GRACIELA	TLALPAN I	101341	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 28 DE ENERO DE 2025	PROCEDE

**TERCERO.** De las solicitudes que esta Comisión Mixta de Admisión y Promoción debe atender, se resuelve lo siguiente:

1	<p>"Buen día.</p> <p>En referencia a la solicitud de aplicación de la Cláusula 82 del CCT, presentada el día 28 de octubre de 2024 de manera presencial en las oficinas del Instituto de Educación Media Superior, y posteriormente enviada, por instrucción suya, a través de correo electrónico el 11 de noviembre de 2024, le informo que hasta ahora no he recibido respuesta.</p> <p>Por lo cual, reitero atentamente, la solicitud de la aplicación de la Cláusula 82. del Contrato Colectivo de Trabajo: "Plaza vacante por defunción", en referencia a la plaza de mi hermana la [REDACTED], DTI de Historia, del Plantel Emiliano Zapata de Milpa Alta, lamentablemente fallecida el día 13 de octubre de 2024.</p> <p>El pasado día 28 de octubre de 2024, verbalmente se nos informó que enviáramos el correo a la Subdirección Académica y en el mes de febrero se daría respuesta a mi solicitud, pero hasta ahora no he recibido ningún mensaje. Por lo que ahora marco copia a la Comisión Mixta de Admisión y Promoción para su conocimiento y acciones conducentes.</p> <p>En esta ocasión, no omito mencionar que de ser procedente la solicitud, tengo disposición de cubrir la plaza en el plantel de Milpa Alta o en los planteles de Tláhuac, donde sea conveniente para el Instituto.</p> <p>Reitero mi disposición a aclarar dudas o brindar información adicional.</p> <p>Agradezco la atención y envío saludos cordiales.</p> <p>Atte. [REDACTED] Ciencias Antropológicas" Sic.</p>
---	---





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-008-2025**

**RESOLUTIVO. NO PROCEDE SOLICITUD, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON EL PERFIL PROFESIOGRAFICO ESTABLECIDO PARA LA ACADEMIA DE LA PLAZA SOLICITADA.**

2	<b>URBINA REYES MARIBEL RUBÍ</b>	<b>TLALPAN I</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA</b>
<p>"Comisión Mixta de Admisión y Promoción Solicito a usted respetuosamente que funde y motive por escrito la razón por la cual no se ha ofertado aún o no se ofertaría la plaza del DTI. Alejandro Campos Oliver de lengua y Literatura, turno matutino, plantel Tlalpan 1, "Gral. Francisco J. Múgica". Se le rescindió su contrato el 16 de febrero de 2024, y hoy 24 de febrero de 2025 se cumple un año y nueve días de dicha rescisión, y como no se encuentra el litigio laboral, según testimonio del mismo Alejandro Campos Oliver, y he solicitado el cambio del turno vespertino al matutino en reiteradas ocasiones y cuento con casi 20 años de antigüedad, estoy interesada en solicitar esa plaza libre de litigio y de tiempo de espera de un año mínimo, para pedir mi cambio de turno en la próxima convocatoria de junio-julio de 2025. Atentamente, DTI. Maribel Rubi Urbina Reyes" Sic.</p> <p><b>RESOLUTIVO. SE LE INFORMA QUE ES FACULTAD DE LA CMAYP CONOCER DE LAS PLAZAS VACANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 FRACC. IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA CMAYP.</b></p>			

**CUARTO.** Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAyP-008-2025 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 17:32 HORAS DEL 27 DE FEBRERO DE 2025-----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-008-2025**

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

**ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ENCARGADO DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

**MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**MTRO. RAMIRO GABRIEL AYALA TOVAR**

INTEGRANTE SUPLENTE  
SUBDIRECTOR DE SELECCIÓN, FORMACIÓN Y  
DESARROLLO ACADEMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

**MTRO. GABRIEL GOMEZ VILCHIS**

INTEGRANTE SUPLENTE  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMACIÓN Y  
DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-008-2025

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

**JUAN ANTONIO DÍAZ BARRIENTOS**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE  
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR (SUTiems)

**GLORIA SÁNCHEZ LEÓN**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO  
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

**JORGE IVAN SEPULVEDA LEGORRETA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO DE ORGANIZACION DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**SANDRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO  
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

